

CAPITULO 12

CONCLUSIONES

Después de haber hecho un análisis de lo que requieren las empresas mexicanas para cotizar sus acciones en los mercados bursátiles de los Estados Unidos no sería equivocado pensar que existen varias, sino es que muchas, empresas mexicanas que pudieran ser aspirantes a un mercado bursátil tan grande como los es el de los Estados Unidos.

El colocar a una empresa mexicana en un mercado bursátil tan grande como lo es el de Estados Unidos puede provocar grandes expectativas debido a los altos rendimientos que pudiese obtener gracias al gran número de inversionistas que intervienen en este mercado considerado por muchos como el más grande mercado bursátil del mundo. Caso contrario puede ocurrir si la empresa mexicana no es bien recibida o debido a una asesoría de inexpertos pueda provocar un descalabro de dichas empresas en su colocación y estancia en dicho mercado bursátil.

Aunque el deseo de las empresas mexicanas de cotizar sus acciones en los mercados bursátiles estadounidenses se ha incrementado en fechas recientes podemos decir que este no es particular de los tiempos actuales. Por

ejemplo, Tubos de Acero de México, S.A. de C.V. fue de las primeras en colocar sus acciones en los mercados bursátiles de nuestro país vecino al colocar su empresa el 29 de junio de 1967 y aun se encuentra cotizándose en la American Stock Exchange actualmente.¹¹

Este es un ejemplo de como una empresa mexicana ha podido permanecer durante tanto tiempo en ese gran mercado de los negocios como lo es el de los Estados Unidos. No obstante, es importante destacar la importancia de que empresas mexicanas como esta aun permanezca a través de tantos años listada en un mercado bursátil ya que nos indica que una empresa no solo debe pensar en llegar a cotizar sus acciones en los mercados bursátiles sino en permanecer y crecer en cada uno de los mercados que se proponga alcanzar. Esto indica que la empresa ha sabido generar la confianza a tal grado que un mercado tan estricto en las empresas que lo forman llega a ser difícil que una empresa la cual no se encuentre financieramente confiable las han tenido que suspender de sus mercados.

En la actualidad existen mas de 30 empresas mexicanas que de alguna u otra manera se encuentran en cualquiera de los mercados bursátiles estadounidenses, ya sea por colocación de las acciones de su empresa o colocación de deuda para financiar sus proyectos de expansión. Aun así, sabemos que la principal economía del mundo es capaz de recibir tantas empresas extranjeras como su mercado lo demande prueba de esto es que las

¹¹ "www.amex.com

empresas extranjeras han quintuplicado su numero de participantes en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y actualmente representan aproximadamente el 13% de todas las compañías listadas en dicho mercado.

La Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) actualmente es considerada por muchos analistas financieros como la bolsa de valores mas rentable y mas grande que existe en el mundo ya que actualmente se manejan mas de 15 billones de dólares equivalente casi a 30 veces el Producto Interno Bruto de nuestro país.

Lorenzo Zambrano Presidente y Director General de CEMEX, S.A. de C.V., la tercer cementera más grande del mundo, cuando coloco a su empresa el mes de septiembre de 1999 en la Bolsa de Valores de Nueva York comentó: "Una compañía que se dice, y que es global, tiene que estar listada en el mercado de valores de Nueva York".¹²

Actualmente podemos ver que muchos de los empresarios mexicanos no consideran necesario colocar a su empresa en un mercado bursátil porque sienten que van a perder el control de la empresa la cual dirigen ellos. Esto es del todo cierto ya que aunque al cotizar ante un gran público inversionista como lo es el de los Estados Unidos implica que la compañía muestre su contabilidad y refleje muchos de sus planes que piensa a realizar a futuro es importante recordar que siempre tendrá el control quien tenga la mayoría de las acciones y

¹² Periódico "El Norte", Sección Negocios, Edición septiembre de 1999

siempre las acciones que se pretenden colocar en los mercados bursátiles es solo un porcentaje del capital social no perdiendo su control los accionistas mayoritarios.

También se ha podido observar que algunos de los empresarios mexicanos actualmente piensan que si las cosas han salido bien como hasta ahora se han llevado por que meterse en problemas de esta naturaleza que según ellos en vez de beneficiarles les puede perjudicar. Realmente considero que esa manera de pensar es errónea ya que actualmente la tendencia de un país como el nuestro es la inminente globalización.

Es importante pensar en donde queremos que nuestras empresas mexicanas se encuentren en un futuro cada vez más competitivo que debido a la gran apertura comercial que se esta dando es importante de que nos encontremos preparados.

Cuando en épocas anteriores el proteccionismo hacia las empresas nacionales fue de tal magnitud que ahora muchas de esas empresas han sufrido por que fue mas el daño que provoco el proteccionismo que las empresas dejaron de pensar en la modernización de sus procesos, el crecimiento mas allá de las fronteras (para que pensar en el extranjero si aquí se tenía todo) es decir dejaron de pensar en la competencia.

Ahora con el Tratado de Libre Comercio de Norte América y con el reciente Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea le es imposible pensar a los empresarios mexicanos que nos encontramos solos. Ahora nos enfrentamos a muchas empresas transnacionales que tienen sus empresas colocados en algún mercado bursátil estadounidense.

El cotizar en el mercado bursátil de los Estados Unidos no es limitativo de las empresas mexicanas que en estos momentos se consideran transnacionales y que aun no se encuentren cotizando en los mercados bursátiles estadounidenses, por ejemplo HYLAMEX, S.A. de C.V. que tiene una planta en Venezuela, Bimbo que tiene plantas en los Estados Unidos, Etc.. Si no para todas aquellas empresas que reúnan los requisitos de el mercado bursátil que deseen ingresar (NASDAQ, AMEX, NYSE).

Por ejemplo actualmente Biper, S.A., una empresa regiomontana dedicada a la radiocomunicación, específicamente al servicio de Radiolocalización, se encuentra listada en el Mercado de Valores NASDAQ desde el mes de septiembre de 1998¹³, esta empresa que si bien no es una gran empresa como CEMEX, S.A. es una empresa que decidió participar en los mercados bursátiles estadounidenses ya que esta convencida que es una de las formas donde puede cumplir sus objetivos de expansión al lograr obtener recursos mucho mas baratos que si hubiera tenido que solicitar un financiamiento a alguna institución bancaria.

¹³ "www.nasdaq.com"

Otro gran ejemplo de como una empresa mexicana puede aspirar a colocar sus acciones en los mercados bursátiles estadounidenses es a través de fusiones o asociaciones con otras empresas para poder crear una empresa lo suficientemente capaz de aspirar a un mercado bursátil estadounidense.

Solo me resta decir que el colocar las acciones de una empresa mexicana en un mercado tan globalizado como los Estados Unidos hace que nuestras empresas sean reconocidas a nivel mundial y que estas puedan obtener recursos para sus proyectos de expansión, crecimiento o modernización mas baratos que si los tratasen de conquistar por otros medios.

BIBLIOGRAFIA

1. **Price Waterhouse, Como Colocar sus Valores en los EE. UU., Edicion 1983**
2. **Accessing the U.S. Capital Markets, Brown & Wood LLP, Edición 1996**
3. **Gonzalo Blanco H. y Savita Verma. El Sistema Financiero en México Editorial Captus Press Inc. 1996**
4. **Alfredo Díaz Mata, Invierta en la Bolsa, Grupo Editorial Iberoamerica, S.A. de C.V., Segunda Edición**
5. **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, Decimoprimera edición**
6. **Dr. Juan R. Williams, Dr. Oscar J. Holzmann, Guía de Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, Editorial Harcourt Brace International, Inc, Cuarta. Edición**
7. **Pricewaterhousecoopers, U.S. GAAP and SEC Technical Update,Edición 1999**

8. Pricewaterhousecoopers, Financial Statement Disclosure Checklist For Foreign Private Issuers (Foreign SEC Registrants), Edición 1999
9. <http://www.bmv.com.mx> ,Bolsa Mexicana De Valores
10. <http://www.nyse.com>, New York Stock Exchange
11. <http://www.sec.gov>, Security Exchange Commission
12. <http://www.nasdaq.com>, Nasdaq Stock Market
13. <http://www.amex.com>, The American Stock Exchange

APENDICE A

ABREVIATURAS

AICPA Comité de Procedimientos Contables del Instituto Americano de Contadores Públicos

AMEX Bolsa americana de valores (American Stock Exchange)

ARB Boletines de Investigación Contable (Accounting Research Bulletins).

EDGAR Sistema Electrónico de Recolección, Análisis y Recuperación de datos (Electronic Data Gathering and Retrieval).

ESOP Planes de Adquisición de Acciones por Parte de los Empleados (Employee Stock Ownership Plan).

FAS Declaraciones Sobre Conceptos de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards).

NASD Asociación Nacional de Corredores de Valores (National Association of Securities Dealers, Inc.)

NASDAQ Sistema de Cotización Automatizada de la Asociación Nacional de Corredores de Valores (National Association of Securities Dealers Automated Quotation System)

NYSE Bolsa de valores de Nueva York (New York Stock Exchange)

OPI Oferta Pública Inicial

SEC Comisión de Valores y Bolsa (Security Exchange Commission)

US GAAP Principios Generales de Contabilidad y Auditoría de los Estados Unidos (United States General Accounting And Auditing Principles)

GLOSARIO

Acciones Restringidas. Acciones que por lo general no están registradas, con transferibilidad limitada que por lo general son adquiridas de conformidad con una colocación privada.

Acuerdo de Colocación. Contrato Valedero entre el agente colocador y la compañía firmado normalmente dentro de las 24 horas de la fecha esperada de la vigencia de la oferta.

Agente promotor. Agente que se le asigna la tarea de identificar potenciales candidatos para ciertas transacciones (como adquisiciones o combinación de negocios) y establecer contacto con estos.

Carta de conformidad a los agentes colocadores. Carta que envía el auditor de la compañía al agente colocador sobre los resultados de los procedimientos acordados sobre la información financiera.

Carta de comentarios. La respuesta de la SEC a la presentación inicial o siguientes, en la que expresan las áreas que se han hallado incompletas o para las cuales se requiere mayor información.

Carta de intención. Acuerdo mediante el cual el agente colocador declara su intención de vender las acciones que la compañía ofrece, no obligando al agente colocador a llevar dichas acciones al mercado pero que le impide a la compañía realizar transacciones con otros agentes colocadores por un periodo de tiempo estipulado.

Cielo azul "Blue Sky". Así se le nombra a las leyes estatales sobre valores.

Debida diligencia "Due dilligence". Norma de investigación razonable por parte del agente colocador, contador o abogado de la compañía que afirma que lo que se le expone en el documento de registro es verdadero.

Dilucion. Disminución del valor en libros por acción de la compañía o porcentaje de la propiedad.

Documento de registro. Documento que consta de un prospecto y cualquier otra divulgación que no se requiere incluir en el prospecto que se registra para valores que se ofrecen en virtud de la ley de 1933.

Gira "Road Show". Gira destinada a generar interés en una oferta entre analistas e inversionistas durante el "periodo de silencio" .

Ley de 1934. Reglamenta las transacciones de valores en mercados secundarios luego de la oferta pública inicial y la distribución de valores.

Ley de 1933. Reglamenta la oferta pública inicial y la distribución de valores.

Líder de colocación. También denominado banquero inversionista, es aquel con el cual se llega a un acuerdo para comercializar sus acciones.

Oferta privada. Emisión de valores que están exentos de registro porque no se ofrecen al público en general.

Persona en posición privilegiada. Cualquier autoridad, director o poseedor de mas del 10% de las acciones de una compañía que cotiza en bolsa.

Prospecto. Documento impreso empleado para vender acciones al público.

Valoración de mercado. Monto total de las acciones en circulación de una compañía multiplicado por el precio de la acción.

Venta sin garantía de suscripción. Resguardo del agente colocador bajo el cual puede vender las acciones pero no se halla en ninguna obligación de comprarlas.

